CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 045/2018

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL - SEGUNDO LLAMADO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A."

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abg. JOSÉ DEJESÚS INSFRÁN RUSSO**, con Cedula de Identidad N° 677.129, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, **RUC: 80055385-3**, domiciliada en la calle Herminio Giménez 1687 c/ Rca. Francesa de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° 3.498.642, denominado en adelante la **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL - SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2018, "Mantenimiento de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral - Segundo Llamado"- ID Nº 344.098,** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.098.

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 045/2018

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 02/2018 "Mantenimiento de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral - Segundo Llamado", convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 166/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	**1**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios**				
2	1.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	Unidad	Evento	1	176.751
3	1.2	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	Unidad	Evento	1	116.084
4	1.3	Ensayos de operación del Panel Central de Control.	Unidad	Evento	1	172.551
5	1.4	Examen de la programación del sistema.	Unidad	Evento	1	547.401
6	1.5	Pruebas de funcionamiento de dispositivos.	Unidad	Evento	1	473.201
7	1.6	Pruebas de alarmas audio-visuales.	Unidad	Evento	1	164.104
8	**2**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Iluminación de emergencia:**				
9	2.1	Control de alimentación eléctrica.	Unidad	Evento	1	93.824
10	2.2	Control de placa de conmutación.	Unidad	Evento	1	57.308
11	2.3	Control de baterías.	Unidad	Evento	1	39.971
12	2.4	Limpieza de equipos.	Unidad	Evento	1	239.308
13	2.5	Informes sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

14	**3**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Alarma Contra Intrusos**				
15	3.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	Unidad	Evento	1	154.468
16	3.2	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	Unidad	Evento	1	99.681
17	3.3	Ensayos de operación del Panel Central de Control.	Unidad	Evento	1	212.334
18	3.4	Examen de la programación del sistema.	Unidad	Evento	1	357.001
19	3.5	Pruebas de funcionamiento de dispositivos.	Unidad	Evento	1	297.501
20	3.6	Pruebas de sirenas.	Unidad	Evento	1	63.188
21	**4**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Cerraduras electromagnéticas y eléctricas:**				
22	4.1	Control de alimentación eléctrica.	Unidad	Evento	1	74.481
23	4.2	Control del estado de transformadores.	Unidad	Evento	1	77.468
24	4.3	Ajustes de cerraduras eléctricas y pulsadores.	Unidad	Evento	1	119.468
25	4.4	Limpieza de equipos.	Unidad	Evento	1	182.001
26	4.5	Informes y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501
27	**5**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)**				
28	5.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	Unidad	Evento	1	177.801
29	5.2	Cámaras Fijas: control de imagen, enfoque de lentes, limpieza.	Unidad	Evento	1	713.301
30	5.3	Monitores: control de operación, limpieza, ajustes.	Unidad	Evento	1	268.218
31	**6**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Equipos de grabación:**				
32	6.1	Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	Evento	1	114.451

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 045/2018

33	6.2	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fechas.	Unidad	Evento	1	85.051
34	6.3	Verificación de funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación).	Unidad	Evento	1	93.218
35	6.4	Limpieza individual de cada dispositivo.	Unidad	Evento	1	158.201
36	6.5	Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	Unidad	Evento	1	35.701
37	**7**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Control de Acceso**				
38	7.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica.	Unidad	Evento	1	110.601
39	**8**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Módulos de Conexión:**				
40	8.1	Control de cableado de alimentación, y señales de datos.	Unidad	Evento	1	99.751
41	8.2	Control de conexiones de lectoras, cerraduras eléctricas, contactos magnéticos, baterías.	Unidad	Evento	1	98.584
42	8.3	Control de conexiones entre módulos.	Unidad	Evento	1	95.201
43	8.4	Control de conexión entre módulo principal y PC de gestión.	Unidad	Evento	1	114.918
44	8.5	Verificación de velocidad de transmisión de datos.	Unidad	Evento	1	95.201
45	8.6	Ajuste perfecto de todas las terminales.	Unidad	Evento	1	95.201
46	8.7	Revisión de conexiones a teclado de control de estado.	Unidad	Evento	1	95.201
47	8.8	Pruebas de operación sin conexión a PC de gestión.	Unidad	Evento	1	119.001
48	8.9	Control y/o cambio de fusibles.	Unidad	Evento	1	36.868
49	**9**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Lectoras:**				
50	9.1	Control de cableado de alimentación y de señal de datos.	Unidad	Evento	1	64.168
51	9.2	Verificación de indicadores luminosos.	Unidad	Evento	1	44.218

Ing. José Rodriguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

52	**10**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Cerraduras Eléctricas:**				
53	10.1	Control de tensión en bornes (transformadores y cerraduras).	Unidad	Evento	1	64.168
54	10.2	Ajuste de posición (si necesario).	Unidad	Evento	1	59.501
55	10.3	Ajuste de conectores.	Unidad	Evento	1	59.501
56	10.4	Brazos hidráulicos: Ajustes.	Unidad	Evento	1	86.918
57	**11**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento PC de Gestión:**				
58	11.1	Control de cableado de alimentación y de señales de datos.	Unidad	Evento	1	86.801
59	11.2	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado.	Unidad	Evento	1	71.401
60	11.3	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows '98 o superior).	Unidad	Evento	1	79.288
61	11.4	Ajuste de conectores.	Unidad	Evento	1	71.401
62	11.5	Software: Control de programación del sistema.	Unidad	Evento	1	90.884
63	**12**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Intercomunicadores:**				
64	12.1	Control de cableado de alimentación y de señales de datos.	Unidad	Evento	1	67.434
65	12.2	Control de calidad de sonido.	Unidad	Evento	1	73.151
66	12.3	Ajuste de cables, conectores y soportes.	Unidad	Evento	1	61.718
67	12.4	Conmutación.	Unidad	Evento	1	67.434
68	12.5	Limpieza individual de cada dispositivo.	Unidad	Evento	1	99.751
69	12.6	Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501
70	**13**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores)**				

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 045/2018

71	13.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica: Verificación de conexión eléctrica de equipo base.	Unidad	Evento	1	155.751
72	13.2	Revisión de alimentación de energía eléctrica: Ajuste de bornes.	Unidad	Evento	1	95.201
73	13.3	Revisión de alimentación de energía eléctrica: Verificación de tensión de baterías de respaldo.	Unidad	Evento	1	60.901
74	**14**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento de Amplificadores:**				
75	14.1	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos.	Unidad	Evento	1	173.251
76	14.2	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	Unidad	Evento	1	134.868
77	**15**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento de Mezclador, sintonizador, Cd Player, Cassetero grabador:**				
78	15.1	Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	Unidad	Evento	1	152.484
79	**16**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento de Parlantes:**				
80	16.1	Control de tensión en bornes.	Unidad	Evento	1	54.368
81	16.2	Ajuste de conectores.	Unidad	Evento	1	119.001
82	16.3	Verificación de amplificadores de línea.	Unidad	Evento	1	120.984
83	**17**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento de Micrófonos alámbricos e inalámbricos:**				
84	17.1	Verificación de conectores (ajuste).	Unidad	Evento	1	178.501
85	17.2	Pruebas de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	129.618
86	17.3	Limpieza individual de cada dispositivo.	Unidad	Evento	1	143.501
87	**18**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Audio y Video en Salas de Juicios Orales :**				
88	18.1	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Verificación de grabaciones de voz.	Unidad	Evento	1	119.001
89	18.2	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Verificación de grabaciones de video.	Unidad	Evento	1	95.201

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

90	18.3	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Pruebas de sonido.	Unidad	Evento	1	95.201
91	18.4	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Control y ajuste de conectores de equipos.	Unidad	Evento	1	59.501
92	18.5	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Cambio de fusibles (si es necesario).	Unidad	Evento	1	23.801
93	18.6	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Limpieza individual de cada dispositivo.	Unidad	Evento	1	238.001
94	18.7	Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	Unidad	Evento	1	35.701
95	**19**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Extinción de Incendios Hidrantes:**				
96	19.1	Control de alimentación eléctrica de bombas principal y jockey del sistema de extinción.	Unidad	Evento	1	416.501
97	19.2	Verificación de motor, manómetros y presostatos. Pruebas de operación.	Unidad	Evento	1	476.001
98	19.3	Ajuste llaves de paso y perillas de mando.	Unidad	Evento	1	297.501
99	19.4	Control de gabinetes, vidrios, lanzaderas (bocas de incendio equipadas).	Unidad	Evento	1	238.001
100	19.5	Verificación de accesorios, presión.	Unidad	Evento	1	416.501
101	19.6	Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501
102	19.7	Tamizado *y/o* recarga (si corresponde en extintores de incendio). Recarga para extintor portátil de 8 kg. Tipo ABC con polvo químico seco. Es excluyente que las recargas sean ejecutadas por una empresa con certificación INTN.	Unidad	Evento	1	190.401
103	**20**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Motores de portones eléctricos y otros**				
104	20.1	Verificación y mantenimiento de Motores y otros: Portón basculante y portón corredizo: Mantenimientos, ajustes y limpiezas de cremalleras, brazos embragues, tornillos, guías, funcionamiento, sistema eléctrico, topes rieles y mantenimiento general del motor.	Unidad	Evento	1	513.801
105	20.2	Verificación y mantenimiento de Motores y otros: Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

106	**21**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Bombas elevadoras de Agua**				
107	21.1	Controlar tensión y consumo del equipo.	Unidad	Evento	1	178.501
108	21.2	Desmontar y limpiar la bomba.	Unidad	Evento	1	416.501
109	21.3	Limpieza y control de válvula de mando.	Unidad	Evento	1	95.201
110	21.4	Verificar el tubo de aspiración.	Unidad	Evento	1	95.201
111	21.5	Verificar el estado de los equipos de boca de incendios.	Unidad	Evento	1	119.001
112	21.6	Pintar parte oxidada.	Unidad	Evento	1	297.501
113	21.7	Informes y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501
114	**22**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Secamano Eléctrico**				
115	22.1	Mantenimiento, limpieza ajuste.	Unidad	Evento	1	35.701
116	22.2	Informes y sugerencias.	Unidad	Evento	1	59.501
117	**23**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios**				
118	23.1	Reparación de panel central de alarma.	Unidad	Evento	1	4.838.401
119	23.2	Reparación de detector de humo y calor direccionable.	Unidad	Evento	1	814.428
120	23.3	Reparación de pulsador manual.	Unidad	Evento	1	665.468
121	23.4	Reparación de alarma audio visual.	Unidad	Evento	1	567.468
122	23.5	Reparación de detector termo velocímetro direccionable.	Unidad	Evento	1	812.001
123	23.6	Provisión y cambio de batería de respaldo – 12 volt 7 AMP-hora.	Unidad	Evento	1	261.801
124	23.7	Reparación de iluminación de emergencia.	Unidad	Evento	1	254.334

Ing. José Rodriguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfran Russo
Presidente Consejo de Administración

125	23.8	Reparación de señalización de emergencia.	Unidad	Evento	1	249.668
126	**24**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Alarma Contra Intrusos**				
127	24.1	Reparación de panel central de alarma.	Unidad	Evento	1	3.323.368
128	24.2	Provisión y cambio de batería de respaldo – 12 volt 7 AMP-hora.	Unidad	Evento	1	254.194
129	24.3	Reparación expansor de zonas.	Unidad	Evento	1	528.151
130	24.4	Reparación de teclado alfanumérico.	Unidad	Evento	1	208.834
131	24.5	Reparación de sensor de movimiento doble tecnología.	Unidad	Evento	1	494.318
132	24.6	Reparación de contactos magnéticos.	Unidad	Evento	1	78.168
133	24.7	Reparación de sirena.	Unidad	Evento	1	293.184
134	24.8	Reparación de pulsador de emergencia.	Unidad	Evento	1	667.008
135	24.9	Reparación de transformador.	Unidad	Evento	1	160.651
136	24.10	Reparación de fuente de energía de 12 V.	Unidad	Evento	1	603.051
137	**25**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)**				
138	25.1	Reparación de fuentes para alimentación de cámaras.	Unidad	Evento	1	282.451
139	25.2	Reparación de grabador digital (DVR).	Unidad	Evento	1	910.701
140	25.3	Reparación de lente vari focal.	Unidad	Evento	1	333.201
141	25.4	Reparación de controlador de cámaras móviles.	Unidad	Evento	1	392.934
142	25.5	Reparación de motor para cámaras móviles (rebobinado).	Unidad	Evento	1	1.011.501
143	25.6	Reparación de motor escáner (rebobinado).	Unidad	Evento	1	1.011.501

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

144	**26**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Control de Acceso**				
145	26.1	Reparación de módulo de control de acceso.	Unidad	Evento	1	1.794.684
146	26.2	Provisión y cambio de batería de respaldo 12 volts 7 amp-hora.	Unidad	Evento	1	253.051
147	26.3	Reparación de brazos hidráulicos.	Unidad	Evento	1	508.668
148	26.4	Reparación de cerradura eléctrica.	Unidad	Evento	1	231.001
149	26.5	Reparación de cerradura electromagnética.	Unidad	Evento	1	1.653.401
150	**27**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores)**				
151	27.1	Reparación de amplificador de música funcional.	Unidad	Evento	1	1.211.351
152	27.2	Reparación de parlante cielo raso.	Unidad	Evento	1	202.418
153	27.3	Reparación de micrófono alámbrico fijo.	Unidad	Evento	1	1.519.514
154	27.4	Reparación de mezclador.	Unidad	Evento	1	665.818
155	27.5	Reparación de controlador de volumen.	Unidad	Evento	1	242.784
156	27.6	Reparación de intercomunicador.	Unidad	Evento	1	689.734
157	27.7	Reparación de reproductor de CD y MP3.	Unidad	Evento	1	1.130.501
158	**28**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Audio y Video en Salas de Juicios Orales :**				
159	28.1	Reparación de amplificador.	Unidad	Evento	1	714.001
160	28.2	Reparación de parlante cielo raso.	Unidad	Evento	1	333.201
161	28.3	Reparación de micrófono alámbrico.	Unidad	Evento	1	702.101
162	28.4	Reparación de micrófono inalámbrico.	Unidad	Evento	1	2.249.101

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

163	**29**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Extinción de Incendios Hidrantes :**				
164	29.1	Reparación de motobomba 1 HP (provisión y cambio de rulemanes, rebobinado, provisión y cambio de retenes).	Unidad	Evento	1	2.142.001
165	29.2	Reparación de bomba 15 HP (provisión y cambio de rulemanes, rebobinado, provisión y cambio de retenes).	Unidad	Evento	1	6.664.001
166	29.3	Provisión y cambio de boca de incendio equipada (caja, manguera de 30 mts, pico tipo niebla, llave angular 45º).	Unidad	Evento	1	5.926.201
167	**30**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Motores de portones eléctricos y otros**				
168	30.1	Servicio de rebobinado de motor (portón basculante).	Unidad	Evento	1	532.934
169	30.2	Servicio de reparación de engranaje y polea (portón basculante).	Unidad	Evento	1	420.934
170	30.3	Servicio de reparación de fuente de alimentación (portón basculante).	Unidad	Evento	1	265.068
171	30.4	Provisión y cambio de placa electrónica de conmutación (portón corredizo).	Unidad	Evento	1	589.868
172	30.5	Reparación de placa electrónica de conmutación (portón corredizo).	Unidad	Evento	1	595.001
173	30.6	Servicio de rebobinado de motor (portón corredizo).	Unidad	Evento	1	537.601
174	30.7	Servicio de reparación de engranaje y polea (portón corredizo).	Unidad	Evento	1	486.734
175	**31**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Bombas elevadoras de Agua**				
176	31.1	Rebobinado de motor eléctrico de bomba elevadora de agua.	Unidad	Evento	1	1.130.501
177	31.2	Provisión y cambio de boya.	Unidad	Evento	1	214.201
178	31.3	Provisión y cambio de filtro de agua corriente.	Unidad	Evento	1	952.001
179	31.4	Reparación de bomba de drenaje (incluye montaje, traslado y puesta en funcionamiento).	Unidad	Evento	1	2.604.001
180	**32**	**MANTENIMIENTO REPARADOR: Secamano Eléctrico.**				
181	32.1	Provisión y cambio de resistencia eléctrica.	Unidad	Evento	1	214.201

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

182	32.2	Provisión y cambio de ventilador.	Unidad	Evento	1	297.501
183	32.3	Provisión y cambio de sensor.	Unidad	Evento	1	357.001
TOTAL						**70.907.821**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 100.000.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 200.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Proveedor se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (7 días calendarios), en las sedes de las reparticiones jurisdiccionales y administrativas dependientes de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de Lic. Gustavo Palmerola Encina, Jefe de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 045/2018

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 21 del mes de noviembre del año 2018.

PROVEEDOR
Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONTRATANTE
Abg. José Dejesús Insfran Russo
Presidente Consejo de Administración